



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 253 - - - -

21 MAY 2013

“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de los concursos: XI Premio Barrio Biental, salones locales para artistas empíricos, Beca intervención artística urbana con una comunidad local, Residencia de Creación en Berlín (STADT: Historias de la gran ciudad), Estrategias Digitales, Giras por Bogotá , Residencias Musicales, Danza Tradición y Proyección Folclórica y Circulación Nacional e Internacional en Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2013, y se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos asignados a cada jurado”

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en ejercicio de sus facultades legales en especial las contempladas en el Acuerdo 2 y en la Resolución 149 del 19 de Abril de 2013, *“Por medio de la cual se derogan unas resoluciones, se dispone y reglamenta la delegación de la ordenación del gasto y la contratación en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”* y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES han creado el Programa Distrital de Estímulos que busca fomentar y fortalecer los campos del Arte, la Cultura y el Patrimonio mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales.

Que este programa comprende el diseño, planeación y ejecución de un sistema de premios y becas para los actores del campo, cuyas reglas se definen teniendo en cuenta las condiciones específicas de cada una de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales.

Que el 05 de marzo de 2013, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 052, *“Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2013”* en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que para la ejecución y desarrollo de los concursos: XI Premio Barrio Biental, salones locales para artistas empíricos, Beca intervención artística urbana con una comunidad local, Residencia de Creación en Berlín (STADT: Historias de la gran ciudad), Estrategias Digitales, Giras por Bogotá , Residencias Musicales, Danza Tradición y Proyección Folclórica y Circulación Nacional e Internacional en Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2013, se requiere designar expertos de reconocida trayectoria e idoneidad quienes en calidad de jurados evaluarán y seleccionarán las mejores propuestas.

Que mediante acta de fecha 02 de abril de 2013, el comité delegado por la Entidad e integrado por Bertha Quintero, Subdirectora de las Artes; Adela Donadio, Subdirectora de Equipamientos Culturales; Narda Rosas, Gerente de Arte Dramático; Cristina Lleras, Gerente de Artes Plásticas y Visuales; Julián David Correa, Gerente de Artes Audiovisuales; Lina Gaviria, Gerente de Danza; Valentín Ortiz, Gerente de Literatura y Giovanna Chamorro, Asesora Gerencia de Música, definió los perfiles de los jurados requeridos para evaluar los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2013, así como los reconocimientos económicos asignados a cada jurado. Los siguientes son los perfiles y reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán los concursos: XI Premio Barrio Biental, salones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 253- - - - -
21 MAY 2013

locales para artistas empíricos, Beca intervención artística urbana con una comunidad local, Residencia de Creación en Berlín (STADT: Historias de la gran ciudad), Estrategias Digitales, Giras por Bogotá , Residencias Musicales, Danza Tradición y Proyección Folclórica y Circulación Nacional e Internacional en Danza:

GERENCIA	CONCURSO	PERFILES	NUMERO DE JURADOS Y RECONOCIMIENTO ECONOMICO
Artes Plásticas y Visuales	XI Premio Barrio Bienal, salones locales para artistas empíricos y	Profesionales -pregrado y/o posgrado- en artes plásticas y/o visuales, o artistas con experiencia de mínimo cinco (5) años en dichas áreas, que hayan realizado mínimo seis (6) proyectos de creación y/o circulación en el campo de las artes plásticas a nivel local, nacional o internacional.	3 jurados distritales y/o nacionales (\$3.000.000 cada uno)
	Beca intervención artística urbana con una comunidad local		
Literatura	Residencia de Creación en Berlín (STADT: Historias de la gran ciudad)	1 jurado aportado por el Instituto Goethe de Bogotá, 1 jurado aportado por Hoja Blanca y 1 jurado que deberá cumplir el siguiente perfil: Profesional en literatura o áreas afines, escritor y/o docente, con mínimo tres (3) años de experiencia en el campo de la literatura. Si no cuenta con título profesional debe demostrar experiencia mínima de siete (7) años en el campo de la literatura. Debe contar, además, con por lo menos dos (2) publicaciones (artículos en revista indexada y obras literarias).	1 jurado distrital y/o nacional (\$2.000.000)
Música	Estrategias Digitales	Perfil 1. Comunicador y/o publicista profesional con experiencia mínima de tres (3) años en el desarrollo de estrategias digitales para la promoción musical. Perfil 2. Comunicador y/o publicista profesional con experiencia mínima de tres (3) años en el desarrollo de estrategias digitales en general. Perfil 3. Músico, promotor, gestor cultural y/o manager con experiencia mínima de cinco (5) años en el ámbito musical.	3 jurados distritales y/o nacionales (\$1.500.000 cada uno)
	Giras por Bogotá	Perfil 1. Músicos con mínimo de cinco (5) años de experiencia en producción, interpretación y/o docencia. Perfil 2. Músico compositor y/o intérprete, con experiencia mínima de cinco (5) años en el campo de su especialidad, con conocimiento en músicas populares urbanas como jazz, salsa, música del mundo, rock y/o hip hop. Perfil 3. Gestor y/o promotor cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación de productos musicales.	3 jurados distritales y/o nacionales (\$2.000.000 cada uno)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 253- - - - -
21 MAY 2013

	Residencias Musicales	Perfil 1. Músico profesional con experiencia mínima de tres años (3) en el área de composición y por lo menos una (1) obra galardonada o reconocida. Perfil 2. Músico, investigador, productor y/ o docente con trayectoria mínima de cinco (5) años. Perfil 3. Músico o creador que haya sido ganador de algún tipo de beca o estímulo para formación o creación en música.	3 jurados distritales y/o nacionales (\$2.000.000 cada uno)
Danza	Danza Tradición y Proyección Folclórica	Artistas con producción permanente, investigadores, gestores culturales y/o pedagogos, que acrediten por lo menos cinco (5) años de experiencia en el campo de la danza en la modalidad danza tradicional colombiana.	3 jurados distritales y/o nacionales (\$2.000.000 cada uno)
	Circulación Nacional e Internacional en Danza	Artistas con producción permanente, productores, gestores culturales y/o pedagogos, que acrediten por lo menos cinco (5) años de experiencia en el campo de la creación en danza.	2 jurados distritales y/o nacionales (\$1.000.000 cada uno) y 1 jurado ad honorem

Que mediante acta de fecha 14 de Mayo de 2013, el comité integrado por Bertha Quintero, Subdirectora de las Artes; Giovanna Chamorro, Asesora Gerencia de Música; Susana León, Asesora Gerencia de Música; Julian Serna, Asesor Gerencia de Artes Plásticas y Visuales; Valentín Ortiz, Gerente de Literatura; Lina Gaviria, Gerente de Danza; y Janeth Reyes, Gerente de Música, recomendó seleccionar como jurados del concurso en comento a los siguientes expertos:

CONCURSO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	VALOR RECONOCIMIENTO ECONOMICO
XI Premio Barrio Bienal, salones locales para artistas empíricos y Beca intervención artística urbana con una comunidad local	José David Lozano Moreno	C.C. No. 19.356.126	\$3.000.000
	Oscar Mauricio Moreno Escarraga	C.C. No. 79.610.792	\$3.000.000
	Alvaro Moreno Hoffmann	C.C. No. 19.302.961	\$3.000.000
Residencia de Creación en Berlín (STADT: Historias de la gran ciudad)	Maria del Pilar Quintana Villalobos	C.C. No. 66.837.960	\$2.000.000
	Juan Gabriel Vásquez Velandia	C.C. No. 80.426.173	Aportado por Goethe Institut
	Sonia Dahiana Rodríguez Ospina	C.C. No. 52.765.584	Aportado por Radiónica
Estrategias Digitales	Héctor Germán Delgado Vergara	C.C. No. 94.455.719	\$1.500.000
	José Enrique Plata Manjarres	C.C. No. 79.780.876	\$1.500.000
	Carmen Fernanda Fernández Granados	C.C. No. 52.274.345	\$1.500.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 253- - - - -
21 MAY 2013

Giras por Bogotá	Andres David Rojas Mora	C.C. No.79.756.394	\$2.000.000
	Edwin Alexander Roa López	C.C.No.79.898.243	\$2.000.000
	Edgar Fabian Forero Valderrama	C.C. No.79.390.326	\$2.000.000
Residencias Musicales	Alejandro Fernández Bernal	C.C. No. 80.037.558	\$2.000.000
	Ana María Romano Gómez	C.C. No. 52.272.438	\$2.000.000
	Urian Vladimir Sarmiento Obando	C.C. No. 79.801.461	\$2.000.000
Danza Tradición y Proyección Folclórica	Eduin Valdes Hernández	C.C. No. 9.148.589	\$2.000.000
	Efrain Góngora Giraldo	C.C. No. 10.060.559	\$2.000.000
	Marlon Andres Cruz Casallas	C.C.No. 9.733.370	\$2.000.000
Circulación Nacional e Internacional en Danza	Wilson León García Delgado	C.C. No. 71.672.175	\$1.000.000
	Alexander Cruz Hidalgo	C.C. No. 11.200.723	\$1.000.000
	Juan Pablo López Otero	C.C. No. 94.512.865	Ad honorem

Que para respaldar el desembolso de los reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán los concursos en comento, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte resolutive del presente acto administrativo, el cual fue expedido por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1o: Designar como jurados de los concursos: XI Premio Barrio Bienal, salones locales para artistas empíricos, Beca intervención artística urbana con una comunidad local, Residencia de Creación en Berlín (STADT: Historias de la gran ciudad), Estrategias Digitales, Giras por Bogotá, Residencias Musicales, Danza Tradición y Proyección Folclórica y Circulación Nacional e Internacional en Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2013, a:

CONCURSO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	VALOR RECONOCIMIENTO ECONOMICO	CDP
XI Premio Barrio Bienal, salones locales para artistas empíricos y	José David Lozano Moreno	C.C. No. 19.356.126	\$3.000.000	464
	Oscar Mauricio Moreno Escarraga	C.C. No. 79.610.792	\$3.000.000	464
Beca intervención artística urbana con una comunidad local	Alvaro Moreno Hoffmann	C.C. No. 19.302.961	\$3.000.000	464





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 253- - - - -
21 MAY 2013

Residencia de Creación en Berlín (STADT: Historias de la gran ciudad)	Maria del Pilar Quintana Villalobos	C.C. No. 66.837.960	\$2.000.000	464
	Juan Gabriel Vásquez Velandia	C.C. No. 80.426.173	Aportado por Goethe Institut	N/A
	Sonia Dahiana Rodríguez Ospina	C.C. No. 52.765.584	Aportado por Radiónica	N/A
Estrategias Digitales	Héctor Germán Delgado Vergara	C.C. No. 94.455.719	\$1.500.000	464
	José Enrique Plata Manjarres	C.C. No. 79.780.876	\$1.500.000	464
	Carmen Fernanda Fernández Granados	C.C. No. 52.274.345	\$1.500.000	464
Giras por Bogotá	Andres David Rojas Mora	C.C. No.79.756.394	\$2.000.000	464
	Edwin Alexander Roa López	C.C.No.79.898.243	\$2.000.000	464
	Edgar Fabian Forero Valderrama	C.C. No.79.390.326	\$2.000.000	464
Residencias Musicales	Alejandro Fernández Bernal	C.C. No. 80.037.558	\$2.000.000	464
	Ana María Romano Gómez	C.C. No. 52.272.438	\$2.000.000	464
	Urian Vladimir Sarmiento Obando	C.C. No. 79.801.461	\$2.000.000	464
Danza Tradición y Proyección Folclórica	Eduin Valdes Hernández	C.C. No. 9.148.589	\$2.000.000	464
	Efrain Góngora Giraldo	C.C. No. 10.060.559	\$2.000.000	464
	Marlon Andres Cruz Casallas	C.C.No. 9.733.370	\$2.000.000	464
Circulación Nacional e Internacional en Danza	Wilson León García Delgado	C.C. No. 71.672.175	\$1.000.000	464
	Alexander Cruz Hidalgo	C.C. No. 11.200.723	\$1.000.000	464
	Juan Pablo López Otero	C.C. No. 94.512.865	Ad honorem	N/A

PARÁGRAFO 1º: El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del 100% del valor determinado como reconocimiento económico a los jurados de los concursos en comento, una vez cumplidos los deberes como jurado y previa certificación expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley, a que haya lugar.

PARÁGRAFO 2º: Para el desembolso de los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en razón a la expedición del nuevo Plan de Desarrollo Bogotá Humana expidió el certificado de disponibilidad presupuestal que se señala a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 253- - - - -
21 MAY 2013

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 464
	Fecha: 01 de Abril de 2013
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144

ARTÍCULO 2º: Comunicar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados.

ARTÍCULO 3º. Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los, 21 MAY 2013

BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes

Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Carlos Hernán Aristizabal Gómez – Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado
Proyectó: Edna Milena Hernández – Auxiliar Administrativa Oficina de Convocatorias